

RESEÑAS

Reseña de Assalone, E., *La mediación ética. Estudio sobre la Filosofía del Derecho de Hegel*, Buenos Aires: Llanes Ediciones, 2021, 478 pp., ISBN 978-987-88-2719-3

ANDRÉS ORTIGOSA PEÑA

Universidad de Sevilla

En una nueva academia donde el ansia por publicar parece un imperativo, donde prima, en consecuencia, la hiperproducción, no existe tiempo para detenerse. En la filosofía concretamente, esto es especialmente nocivo. La acción no es la contemplación. ¿Cómo pensar en un mundo que no nos permite detenernos? A los que estamos envueltos en la academia, esto nos lleva en muchas ocasiones a enzarzarnos en disputas intelectuales sobre las caracterizaciones que brindamos a los términos de un autor, o incluso a analizar detalles minúsculos en su obra, movidos por la búsqueda insaciable de interpretaciones originales. Así las cosas, pararnos a pensar consigue ser un logro hoy en día —incluso casi un milagro. Y también lo es pararnos a pensar a los autores a los que tratamos. Afirmo lo siguiente: E. Assalone no ha producido un libro, sino que ha pensado a partir de Hegel al propio Hegel y a sus sucesores.

La obra de E. Assalone es una obra que busca filosofar a partir de Hegel. Es rigurosa en el tratamiento de las ideas de Hegel, pero no dogmática. Va más allá de Hegel, pues desde la introducción el autor nos deja claro que el término «mediación ética», que es el tema central, no es utilizado por Hegel. Esto no quiere decir que no se atienda a la letra de Hegel, sino que en la atención a ella se reflexiona para avanzar.

Assalone va a describir y explicar dicho concepto a partir de la Filosofía del Derecho, así como a las lecciones sobre esta y a las secciones dedicadas a ella en la Enciclopedia. Tras ello, lo rastrea en la filosofía posthegeliana: desde Feuerbach hasta los hegelianos actuales. Siendo este el propósito de la obra, Assalone la divide en tres partes. Esta división no es arbitraria, sino que es lo que le brinda la rigurosidad. En su primera parte, el autor expone y analiza con detalle el concepto de «mediación». Luego comprueba su aplicación a la

Rechtphilosophie. En la segunda parte trata la crítica de los posthegelianos al concepto de «mediación» desde Feuerbach, Marx, Kierkegaard, Luckács, Marcuse y Adorno. Finalmente, en su tercera parte analiza la mediación dentro de los continuadores de partes de la filosofía de Hegel, es decir, principalmente Brandom, Pippin, Pinkard, McDowell, Butler y Honneth.

Vayamos al primer tema que surge de manera obvia: ¿por qué abordar un concepto como el de «mediación ética» si no aparece en las palabras del propio Hegel? Pues para pensar la realidad. Si Wittgenstein llevaba razón, y los límites de nuestro pensamiento son los límites de nuestro lenguaje, entonces necesitamos nuevos términos para pensar tanto el pasado como la actualidad. De ahí embaucarse en una nueva idea. Assalone especifica que «mediación ética» quiere decir vincular lo universal, particular y singular en la *Sittlichkeit* (p. 40). De este modo, el estudio de Assalone se vertebra en la *Lógica* de Hegel, pero se reaplica a la eticidad, no solo en las obras de Hegel, sino en sus sucesores.

La obra de Hegel en su madurez puede comprenderse como una reconciliación entre los seres humanos y su mundo social. La reconciliación juega entonces un papel fundamental. Reconciliación también quiere decir, salvando alguna distancia, mediación. Más específicamente, es mediación entre un individuo, una sociedad ya constituida cuando el individuo nace, y un ideal al que se aspira. Todo ello necesita ser mediado. Por eso, Assalone señala que la filosofía social de Hegel es una «teodicea social» (p. 71), pues hay que reconciliar a los seres humanos con su sociedad, al mismo tiempo que se siguen ciertos ideales en un decurso histórico.

Para esto hay que pensar la sociedad y su gobierno. En el segundo capítulo del libro de Assalone esto queda claro. El autor explica cómo Hegel se separa del modelo mecanicista del Estado proveniente de la Ilustración. Luego precisa cuál es el modelo de Hegel sobre el Estado: el organicismo. Ahora bien, a diferencia de cómo han interpretado algunos contemporáneos, Assalone cae en la cuenta de que el modelo organicista no es un modelo biologicista. Pero «organismo» es un término metafísico. Organismo quiere decir que existe mediación entre el todo y la parte, pues este «no pertenece para Hegel originalmente al ámbito de la naturaleza o en general de la *Realphilosophie*, sino a las determinaciones puras del pensamiento que trata la *Lógica*» (p. 125). Así, el individuo y la sociedad requieren del otro para subsistir y para tener sentido pleno. Pero en la filosofía de la naturaleza de Hegel hay varios organismos. Assalone entra en ella para determinar que el organismo al que Hegel toma como modelo para su organicismo social es el animal, y no el vegetal, porque «la figura del animal permitiría pensar un todo articulado en el cual cada parte tiene a cargo una función determinada; lo cual no sucede en la planta, por el hecho de que en ella cualquier parte puede sumir la función de las demás» (pp. 109-110).

En su tercer capítulo, Assalone estudia la eticidad, aunque especialmente la sociedad civil desde el sistema de las necesidades y la corporación, por ende, desde un interés privado. Luego estudia la sociedad civil desde lo público, centrándose en el estamento universal, la publicidad de la asamblea estamental y la opinión pública. Si bien el capítulo es en sí interesante, y bastante descriptivo, lo cierto es que Assalone plantea a la opinión pública como un punto especialmente importante. En su estudio muestra cómo la opinión pública inmediata es escasamente importante porque es, podría decirse, una forma de subjetivismo. En contraste, existe otra opinión pública en la que el poder legislativo media. La mediación, nuevamente, aparece para establecer un criterio fuerte dentro de la propia opinión pública, lo cual —aunque no lo extraiga Assalone— permite pensar perfectamente nuestra actualidad.

Con esto queda terminada la primera parte del libro de Assalone, la cual es, a mi juicio, la más importante. No por demérito de la segunda, sino porque en la primera el estudio, erudito a la par que sabio, sobre el concepto de mediación ha permitido una nueva lectura de la Filosofía del Derecho cuyo núcleo se encuentra en la Ciencia de la lógica y se extrapola al resto de ámbitos. Solo con la primera parte este libro ya merecería la consideración de los estudiosos. Pero Assalone proporciona una segunda y tercera parte en la que se termina de vislumbrar la importancia de la mediación ética hegeliana, ya no solo en la Filosofía del Derecho, sino en todo el pensamiento posthegeliano. En el próximo a él, en la segunda parte, y en el del siglo XX en la tercera.

En la segunda parte se estudian a Feuerbach, Marx y Kierkegaard respecto a Hegel y respecto a ellos mismos. En ocasiones hay apropiaciones de la mediación, y en otras son críticos con el concepto de mediación de Hegel. Ahora bien, Assalone compara a estos tres filósofos entre sí. Feuerbach criticó la noción de Hegel desde el plano gnoseológico, llegando a la necesidad de la mediación para el conocimiento: lo verdadero no es lo mediado, sino lo inmediato; por ende, es un ataque a toda la gnoseología hegeliana. La mediación es pues una verdad para la gnoseología. En contraste, Kierkegaard y Marx la critican desde la ética, la política y el derecho. Es decir, la conducen hasta la filosofía práctica.

Al haberse abierto la noción de mediación a varios ámbitos, aparece entonces de manera natural que en su estudio sobre Lukács, Marcuse y Adorno. En estos tres filósofos la noción de mediación hegeliana va a constituir el punto fundamental de su teoría social. En Adorno aparece la mediación como eclipsada, o soterrada, bajo la inmediatez de la conciencia, la cual permite examinar críticamente al capitalismo. La mediación y la negatividad para Marcuse son el basamento teórico con el que comprender la revolución social, pues abala a la crítica social de lo establecido. Lukács, por su parte, comprende que la crítica, por ejemplo, de Feuerbach fue equívoca precisamente por renegar de

uno de los descubrimientos hegelianos más importantes y aprovechables para la dialéctica materialista, que es la de que exista un método para conocer la realidad en sí misma y, aún así, poder reaccionar críticamente contra ella (pp. 284-285). Esto es que la mediación se presenta como asidero firme para una teoría social crítica.

Por último, la tercera parte consta de un estudio sobre la autoconciencia en la Fenomenología, que es presentada como núcleo de otras teorías filosóficas contemporáneas. Esto lo hace desde el normativismo. Lo curioso es que su imbricación con el tema de la mediación ética aparece al final del capítulo, donde Assalone indica que el capítulo IV de la Fenomenología permite considerar que Hegel «está intentando demostrar la mediación intersubjetiva o social del yo» (p. 357). De hecho, es solamente porque el individuo se reconoce como parte de una comunidad que aparece entonces como un normativismo: sin la comunidad no puede haber autoconciencia. Y por lo tanto la mediación social del yo es una mediación ética en tanto que normativa. O si se prefiere: la subjetividad es posible por la intersubjetividad, y esta solo es posible dentro de un marco normativo.

En el séptimo capítulo se retoma el tema anterior para ver cómo se ha comprendido en la filosofía de Butler y Honneth. Sobree Butler, el punto más interesante creo que es cuando Assalone muestra que mediante el desarrollo de la teoría del amo y el esclavo se llega como tema capital a la mediación del poder para la consecución de la subjetividad, dando lugar a que «la mediación intersubjetiva y normativa es condición de posibilidad de la libertad» (p. 369). Por otro lado, Honneth se focaliza en la filosofía del joven Hegel, centrándose en *System der Sittlichkeit*. En él hay tres maneras de reconocimiento: las relaciones afectivas de familia; las formales-cognitivas del derecho; y las del Estado. Con estas tres formas de relación, Honneth examina qué elementos pueden servir para la investigación empírica. A su vez, que haya tres maneras de reconocimiento implica que puede haberlas de manera opuesta, esto es, como desprecio. Ahora bien, la idea capital de Honneth es que, según su lectura de Hegel, la lucha por el reconocimiento dentro de la vida social es la que posibilita el progreso. En palabras de Assalone: «así se amplía el espacio público, se incorporan y se garantizan nuevos derechos y se hace cada vez más plural el marco axiológico según el cual juzgamos el valor de las personas en su singularidad» (p. 395). Por último, está la teoría del reconocimiento desde la Filosofía del Derecho, en la que Honneth examina las tesis de Hegel y las reconsidera. En ocasiones estas no pueden ser rehabilitadas y Honneth pasa a su reelaboración. La conclusión de Honneth es que el reconocimiento no es reconocimiento de la autonomía personal solamente, sino que el reconocimiento debe ser pleno, exigiendo entonces condiciones materiales suficientes para una vida digna y reconociendo también que hay diversidad en los modos de vida.

La cuestión abordada en este tema, a través de la mediación, es qué quiere decir ser reconocido —y no tanto quiénes deben ser reconocido—, dando lugar a una reflexión filosófica contemporánea sobre el tema que seguro que resulta de interés para muchos investigadores.

En conclusión, el libro de Assalone es una buena pieza desde tres puntos diferentes. El primero es sobre el concepto metafísico de «mediación», el cual va a constituir el núcleo de la lectura de Assalone sobre la filosofía del Derecho de Hegel al unificarlo con la ética. Esto da lugar a la mediación ética que es desde la que se sigue todo el resto del libro. Por ello, probablemente podamos tildar a la primera parte como el estudio *sine qua non* para comprender el libro de Assalone. La segunda, así como la tercera parte continúan el tema del libro en sus desarrollos posteriores. La segunda parte, aunque trata la apropiación, también trata notoriamente la crítica. La tercera parte también, pero tiene la bella virtud de focalizarse en la construcción, explicando que mediante la mediación ética asistimos a dos teorías sociales sobre el reconocimiento en nuestros días. Recapitulando lo que se dijo al inicio: Assalone piensa a Hegel, por eso esta obra puede abrir tantos temas de estudio sin ser disperso. Y eso no todos los académicos pueden hacerlo bien, con sencillez y elegancia.

